

SECCIÓN TERCERA

Núm. 5866

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto 2535, de 24 de agosto de 2026, ha dispuesto aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria aprobada por decreto núm. 1820, de 18 de junio de 2026, que aprobó convocatoria y bases específicas para la cobertura, por oposición en turno libre, de una plaza de oficial 1ª Taller Escuela Cerámica de Muel, vacante en la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la oferta de empleo público de 2025, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 143, de 25 de junio de 2026, que a continuación se relacionan:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

BAYOD CALVO, IRENE
BLAZQUEZ DE MARCOS, JORGE
BRAULIO LABORDA, ANA MARIA
BRETO ABADIA, MARIA JESUS
CAMPOS VALERO, ANDREA
DELGADO CAMON, MARIA ARANTZAZU
DEZA PINA, JESUS
DOMINGO ALIAGA, ESTELA MARIA
ESQUINAS ILLESCAS, SANDRA
FERNANDEZ RUBIO, JAVIER
GRACIA MORENO, ANDREA
HORRILLO HORNA, MARIA DE LAS MERCEDES
MARTINEZ GARCIA, JULIA JUANA
NAVARRO NAVARRO, MANUEL MIGUEL
OLIVER APARICIO, PAULA MARIA
ROYO SANCHEZ, EVA MARIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

LAZARO ROYO, SANDRA: El documento presentado como justificante de pago en la solicitud no es válido. El pago y la subsanación de documentación se realiza fuera de plazo.

Segundo. — Contra la presente resolución podrán efectuarse reclamaciones contra la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, así como solicitar la subsanación de errores materiales en el plazo de diez días hábiles siguientes a su publicación en el BOPZ. Las reclamaciones, en su caso, serán resueltas por la Presidencia de la Corporación, y el anuncio correspondiente a la lista definitiva se publicará en el BOPZ y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Zaragoza, a 26 de agosto de 2026. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.